

HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA,  
*Cuna de la independencia de Oaxaca*  
2025-2027



HEROICA VILLA  
**Tezoatlán**  
de Segura y Luna  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA  
DE OAXACA



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
MUNICIPIO HEROICA VILLA DE  
TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA  
DE OAXACA  
D.F.T.O. HUAJUAPAN, OAX.  
11/2025-31/12/2027



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA. PARA LA PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO.

En el Municipio de Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna "cuna de la Independencia" perteneciente al estado de Oaxaca, siendo las 13:00 Horas, del día 2 de Marzo del 2026, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Colonia Centro, las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión extraordinaria de cabildo que tiene como finalidad presentación y aprobación del Plan Municipal del Desarrollo Esto en apego a lo establecido en el artículo 45, 46 párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XXVIII y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se desarrolla bajo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Instalación legal de la sesión
- Cuarto.** Lectura y aprobación del orden del día.
- Quinto.** Presentación y aprobación del plan Municipal del Desarrollo.
- Sexto.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la C.Tarcila Irma Celis Montesinos Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Estado de Oaxaca; me gira la instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción



HEROICA VILLA  
**Tezoatlán**  
de Segura y Luna

HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA,  
*Cuna de la independencia de Oaxaca*  
2025-2027



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
MPIO. HEROICA VILLA DE  
TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA  
DE OAXACA.  
DPTO. HUAJUAPAM, OAX.  
15/12/2025

IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Sesión Extraordinaria

**DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

**PRIMERO. TOMA DE LISTA.** Para desahogar el primero punto y en el cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la C. Tarcila Irma Celis Montesinos presidenta Municipal del Honorable ayuntamiento del Municipio de Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna "cuna de la Independencia de Oaxaca, quien me solicita como secretaria municipal proceda a realizar el pase de lista de los concejales presentes en esta sesión de cabildo, informándome que se encuentran **siete** de los **siete** integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	
Ciudadana Tarcila Irma Celis Montesinos	Presidenta Municipal	Presente
Ciudadano Jesús Torres Peña	Síndico Municipal	Presente
Ciudadana Araceli González Chávez	Regidora de Hacienda	Presente
Ciudadano Bernardino Rufino Guzmán Urbano	Regidor de Obras	Presente
Ciudadana Yuridia Cisneros Ortiz	Regidora de Educación y Salud	Presente
Ciudadano Manuel Amando Cisneros Hernández	Regidor de Ecología y Medio Ambiente	Presente
Ciudadana Lizbet Montesinos Cruz	Regidora de Equidad de Género	presente

**SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM.** Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose **siete** de los **siete** miembros integrantes del Cabildo y por unanimidad de votos, la Presidenta Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a **DECLARAR EL QUÓRUM** en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA,  
Cuna de la independencia de Oaxaca  
2025-2027



HEROICA VILLA  
**Tezoatlán**  
de Segura y Luna  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA  
DE OAXACA

**TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, la C. Presidenta procede a instalar legalmente la sesión, siendo las **13 : 10 (trece con diez minutos)**, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio. -----

**CUARTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Una vez acreditada la instalación legal de la sesión la declaratoria del Quorum la C. Presidenta, me gira instrucciones para que le de lectura al orden del día lo cual procedo a dar lectura del orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo mediante votación económica a mano alzada, y contando con la voluntad de los 7 representantes del cabildo e aprueban el orden del día de esta sesión por unanimidad de votos -----

**QUINTO. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO.** Continuando con el orden del día Cual de esta manera la C. Presidenta Municipal hace uso de la palabra y pregunta a los concejales presente en esta sesión de cabildo si están de acuerdo en llevar acabo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se informa sobre el diagnostico analítico de los 5 ejes de desarrollo de los siguiente: Municipio incluyentes con Desarrollo social, Municipio moderno y transportes, Municipio seguro, Municipio productivo e innovador y Municipio sustentable, donde se determinó la información generada contemplada en aspiraciones, demandas y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio por lo que después de la información la C. presidenta Municipal me gira instrucciones, como Secretaria Municipal para poner en consideración a través de votación económica a todos los concejales si están de acuerdo con la información proporcionada, que dando los votos 7 a favor de los 7 integrantes del cabildo.

**ACUERDOS Y COMPROMISOS** -----

los integrantes del Honorable ayuntamiento de Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna "cuna de la Independencia" de Oaxaca, acuerdan:  
**(Primero)** aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante el Comité de Planeación de Desarrollo del Estado, su publicación

HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA,  
*Cuna de la independencia de Oaxaca*  
2025-2027



en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y copia para la Cámara de Diputados y las instancias ejecutora del Gobierno Estatal y Federal, facilitar la aplicación de los programas federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obra, proyectos y acciones de interés común.

**(Segundo)** darle seguimiento a él Plan Municipal de Desarrollo, documentos de análisis para la colaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.

**(Tercero)** revisar y actualizar el contenido y entregarlos a la Autoridades Municipales, posterior para su debida operación, seguimiento y evaluación contemplada dentro del mismo.

**SEXTO .CLAUSURA DE LA SESIÓN.** La presidenta Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las **14:30 (catorce treinta horas) del día 2 de marzo del 2026**, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -

Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. ----- **DAMOS FE.** -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, para el periodo 2025-2027



9535382999 / 9511716529

Palacio municipal s/n. colonia centro

secretariatezoatlan2025.2027@gmail.com

**H. AYUNTAMIENTO 2025-2027**



HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA,  
*Cuna de la independencia de Oaxaca*  
2025-2027



  
C. Tarcila Irma Celis Montesinos  
**Presidenta Municipal Constitucional**

  
C. Jesús Torres Peña  
**Síndico Municipal.**

  
C. Araceli González Chávez  
**Regidora de Hacienda**

  
C. Bernardino Rufino Guzmán Urbano  
**Regidor de Obras**

  
C. Amanda Cisneros Hernández  
**Regidor de Ecología y Medio Ambiente**

  
C. Lizbet Montesinos Cruz  
**Regidora de Equidad de Género**

  
C. Yuridia Cisneros Ortiz  
**Regidora de Educación y Salud**

  
Lic. Yolanda Matus Mendoza  
**Secretaria Municipal.**

Que da fe en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. La presente hojas de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada a las trece horas **del día de 02 de marzo del año dos mil veintiséis**, celebrada en el Municipio de Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.